A rélicar

EJÉRCITO PARAGUAYO

EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 02

CONTRATO 10

LPN SBE Nº 02

ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y UTILES DE OFICINA - AD REFERENDUM

EMPRESA: DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.

CENTRO FINANCIERO - U.O.C. Nº 2

TELÉFONO: 296.265

2013

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 10/2013

PARA LA "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN Y ÚTILES DE OFICINA (AD REFERENDUM)" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2013. ID N° 247.692.-

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 294-118 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante Interino **GRAL EJ JORGE FRANCISCO RAMIREZ GÓMEZ**, con **C. I. C. Nº 2.700.227**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 86 de fecha 27 de Junio de 2012, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y la Señora **ZONIA LUCINA INSFRAN PAREDES,** con Cédula de Identidad Nº 835.971, en su carácter de representante legal de la empresa **DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.**, R. U. C. Nº 80060111-4, domiciliada en la calle Urundey N° 932 c/ Paso de Patria, de la ciudad de Asunción - Paraguay, con Teléf. N° 559-703 a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN Y ÚTILES DE OFICINA AD REFERENDUM** de acuerdo a **la LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE** Nº 02/2013, adjudicada por Resolución Nº 11 de fecha 18 de febrero de 2013, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes. ----------

Cláusula Primera: Objeto

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación a la **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y UTILES DE OFICINA AD REFERENDUM"**, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación.----------
b. Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias.----------
c. Ofertas Presentadas.----------
d. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.----------
e. Garantía de Mantenimiento de Oferta.----------
f. Resolución N° 11/2013, por la que se Adjudica la Contratación.----------
g. Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO

3.1 El crédito presupuestario para la presente licitación se encuentra expresamente previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio 2013, Rubro **330/340, (FF 10) Recursos del Tesoro,(FF 30) Recursos Institucionales,** respectivamente.----------

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 02/13 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y UTILES DE OFICINA AD REFERENDUM,** convocada por el Comando del Ejército, según Resolución Nº 226, de fecha 10 de diciembre de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 11, de fecha 18 de febrero de 2013.----------

DSC DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.
Urundey 932 c/ Paso de Patria
Tel.: 021 559 708
Cel.: 0991 - 740 07[illegible]
distrisanca@hotmail.com

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DE LOS BIENES

6.1 La **CONTRATISTA** se obliga expresamente, salvo motivo de fuerza mayor debidamente comprobada, a entregar el cien por ciento (100%) de los bienes adjudicados durante el año 2013.----------

6.2 La provisión total de los bienes de Cada Orden de Compra emitida será dentro de los tres (tres) días hábiles de recepcionada y posteriores a la fecha de suscripción del presente contrato, a entera satisfacción de la **CONTRATANTE.**----------

6.3 Entiéndase por plazo de entrega el período en el cuál el Suministro debe ingresar en los lugares designados por la **CONTRATANTE**, salvo las circunstancias establecidas en la Cláusula Novena de este instrumento.--

CLÁUSULA SEXTA: VALOR Y PRECIOS DEL CONTRATO

6.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la **CONTRATISTA**, inclusive los de formalización y protocolización del presente Contrato por Escritura Pública.----------

6.2 El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía Cuenta Bancaria **N° 1.250.569 del BANCO VISION.**----------

6.3 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Suministro, determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la **CONTRATISTA,** hasta un **MONTO TOTAL Gs. 125.841.816. (CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIESISEIS GUARANIES)**, que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la **CONTRATANTE.**----------

6.4 El precio del contrato estará sujeto a reajustes:

El Precio total del Contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará Redeterminado por la siguiente fórmula **:**

$P_R = P_B \times F_R$

Donde:

P_R = Precio Redeterminado del contrato

P_B = Precio Básico del contrato

F_R = Factor de Redeterminación

La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del Vendedor y cuando la variación del Factor de Redeterminación (F_R) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al Precio Básico del Contrato (P_B).

Asimismo, para determinación del Factor de Redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:

$$FR = \left[\left(0{,}70 \times \frac{TC_1}{TC_0}\right) + \left(0{,}30 \times \frac{IPC_1}{IPC_0}\right)\right]$$

Donde:

F_R = Factor de Redeterminación

TC_1= Tipo de cambio comprador correspondiente al último día hábil del mes anterior previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay de dicha fecha.

TC_0 = Tipo de cambio comprador del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay de dicha fecha.

IPC_1= Índice de Precios al Consumidor emitido por el Banco Central del Paraguay acumulado del mes anterior a la solicitud de reajuste.
IPC_0= Índice de Precios al Consumidor emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la suscripción del contrato.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO

7.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2013.----------

IPC_0= Índice de Precios al Consumidor emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la suscripción del contrato.

CLAUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO

7.1 El plazo de vigencia de este Contrato regirá a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2013.----------

0CLÁUSULA OCTAVA: DOCUMENTACIONES

8.1 La CONTRATISTA deberá otorgar Nota de Remisión debidamente completada en todo sus ítems por los bienes entregados conforme a la Orden de Compra emitida por la Unidad Responsable, que deberá estar de acuerdo con la Lista de Bienes formuladas en la Cláusula Primera del presente Contrato.----------

8.2 La CONTRATISTA deberá entregar Factura Crédito Legalmente habilitada, la que deberá estar confeccionada en guaraníes a nombre de la Unidad Responsable que emitió la Orden de Compra, en el momento que la misma lo solicite y conforme a las Órdenes de Compras, Notas de Remisión y la Lista de Bienes establecidas en la Cláusula Primera.----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA DE PAGO

9.1 Los Fondos para el pago del suministro están previstosen el Subgrupo Rubro **330/340**, objeto del gasto específico "**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) Nº 02/13 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON Y UTILES DE OFICINA AD REFERENDUM"**, provenientes de los Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Institucionales (FF30) incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2013.----------

9.2 El pago se realizará en Guaraníes de acuerdo al Plan de Caja de cada Unidad Responsable, siempre que la CONTRATISTA cumpla lo establecido en la Cláusula Sexta del presente Contrato.----------

Todo suministro recepcionado, será pagado con fondos provenientes del Ejercicio Fiscal 2013, previa presentación del Acta de Recepción Definitiva, lo que corresponda basándose en los bienes entregados **y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda**.----------

Observación: Los pagos se realizarán conforme a las órdenes de compras y recepciones finales emitidas por las Unidades Responsables, siempre y cuando se encuentren avalados por las Actas respectivas.----------

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.----------

Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.----------

CLÁUSULA DECIMA: PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

10.1 No se otorgaran anticipos. ----------

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

11.1 No se Prevé Anticipo.----------

11.2 EL PROVEEDOR dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a LA CONTRATANTE una garantía de fiel cumplimiento, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) del monto adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de EL PROVEEDOR. El plazo de esta garantía será hasta 30 (treinta) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.----------

11.3 A tal efecto, deberá presentar a LA CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

11.4 La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligado EL PROVEEDOR, a proveer la póliza o la Garantía Bancaria, con la expresa obligación de extender el documento obligacional de ésta cláusula, sin beneficio de excusión por cualquier circunstancia.----------

11.5 La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.----------

DSC DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.
Urundey 932 c/ Paso de Patria
Tel.: 021 559 708
Cel.: 0991 - 740 071/12
distrisanca@hotmail.com

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN.

12.1 El CONTRATISTA deberá presentar una Garantía por Escrito que expresa, a entera satisfacción de la CONTRATANTE, que los bienes proveídos se encuentran exentos de defectos de diseños y/o fabricación, por un mínimo de 12 meses, contados a partir de la entrega efectiva de los bien.----------

12.2 En caso de que la CONTRATANTE constate los defectos de diseño, mala instalación y/o fabricación durante el periodo de garantía especificado más arriba, o que no correspondan a las especificaciones técnicas acordadas, el CONTRATISTA, deberá reparar o reemplazar los bienes o las partes defectuosas en un plazo no mayor a 72 horas, posteriores a la notificación por parte de la CONTRATANTE.----------

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

13.1 Las Multas aplicables por falta de provisión de los bienes comprobada del Contratista será del 1% (uno por ciento) del valor total del bien en mora, por cada día calendario de atraso.----------

13.2 El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del (10%) diez por ciento sobre el valor total del contrato.----------

13.3 El plazo de atraso máximo para la entrega del bien será de quince (15) días calendarios, a contar del día siguiente de expiración del plazo de entrega pactado en principio.----------

13.4 La CONTRATANTE queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el CONTRATISTA.----------

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CONTROL DE CALIDAD

14.1 La **CONTRATANTE** se reserva el derecho de realizar el Control de Calidad de cualquier producto adjudicado, en caso que el producto no cumpla con las especificaciones técnicas, el mismo será rechazado. Esto será causal de rescisión de Contrato, a no ser que la **CONTRATISTA** sustituya los bienes rechazados, en un plazo no mayor a 72 horas posterior a la notificación por parte de la **CONTRATANTE.**----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: DESCRIPCION DE LOS BIENES

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

DSC DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A. Urundey 932 c/ Paso de Patria Tel.: 021 559 708 Cel.: 0991 - 740 071 12 distrisanca@hotmail.com

LOTE N° 02		PAPEL, CARTON E IMPRESOS Y UTILES DE OFICINA - COMANDO DEL EJERCITO.					DISRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.			
Items(*)	Cod Catalogo(*)	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO(*)	Unidad de Medida(*)	Presentacion(*)	Cantidad (*)		Marca(*)	Procedencia(**)	Precio Unitario (IVA Incluido)(**)	Precio total (IVA Incluido)(**)
1	14111508-001	Papel termico para Fax 216x30 metros, por rollo	Unidad	Rollo	310	310	Italfax	Chileno	8.608	2.730.480
2	14111610-001	Cartulina común por pliego colores variados de 62x44 cm.	Unidad	Unidad	400	400	MD	Brasilero	1.560	624.000
3	14111610-003	Cartulina de hilo variedad de color blanco, tamaño oficio de 1,00 x 0,70 m	Unidad	Unidad	180	180	MD	Brasilero	2.106	379.080
4	55121606-002	Etiqueta auto adhesivas tamaño carta 215,9x279,4mm	Unidad	Unidad	50	50	Pegasola	Argentino	8.671	433.550
5	14111507-004	Formulario Continuo tamaño 12x25, en caja por 2000 hojas.	Unidad	Caja por 2000 unidades	30	30	Alamo	Paraguayo	111.540	3.346.200
6	14111606-001	Papel manteca, en pliego por 10 mts.	Unidad	Unidad	60	60	Alamo	Paraguayo	8.450	507.000
7	60121123-001	Papel contac en diferentes colores, en rollo por 10 metros	Unidad	Rollo por 10 metros	100	100	Vulcano	Argentino	39.260	3.926.000
8	60121123-001	Papel contac transparente , rollo por 10 metros	Unidad	Rollo	120	120	Geminis	Paraguayo	21.840	2.620.800
9	14111704-001	Papel higiénico común, en fardo de 48 unidades de 30 mts.	Unidad	Fardo por 48 unidades	36	60	Bambino	Paraguayo	111.605	4.017.780
10	14111704-002	Papel higienico doble hoja de 30mts x 10cm perfumado, texturado, alta absorcion,en paq. por 4 Udes cada uno.	Unidad	Paquete por 4 unidades	50	50	Bambino	Paraguayo	8.748	437.400
11	14111507-017	Papel milimetrado por rollo de 10 mts. x 0,75 cm, en rollo por 10 mts.	Unidad	Rollo	10	10	Alamo	Paraguayo	16.900	169.000
12	60121149-001	Papel vegetal, en rollo por 10 metros	Unidad	Rollo	20	20	Alamo	Paraguayo	26.000	520.000
13	55121608-001	Papel adhesivo mate, por rollo	Unidad	Rollo	50	100	Alamo	Paraguayo	39.260	1.963.000
14	14111507-003	Resma de papel tamaño oficio blanco de 216 x 356 mm. 275 g/m2. por 500 hojas	Unidad	Reema por 500 hojas	420	420	Executive	Argentino	21.905	9.200.100
15	14111507-002	Resma de Papel tamaño A4 blanco de 210 x 297 mm. 275 g/m2. por 500 hojas	Unidad	Resma por 500 hojas	120	120	Executive	Argentino	19.227	2.307.240
16	14111507-001	Resma de Papel tamaño carta blanco de 210x279 mm. 275 g/m2. por 500 hojas	Unidad	Resma por 500 hojas	110	110	Executive	Argentino	18.590	2.044.900
17	44121505-003	Sobre manila tamaño oficio paq. por 25 Udes.	Unidad	Paquete por 25 unidades	40	40	Alamo	Paraguayo	11.115	444.600
18	44121505-003	Sobre manila tamaño oficio, en caja por 250 unidades	Unidad	Caja por 250 unidades	4	60	Alamo	Paraguayo	111.150	444.600
19	44121505-004	Sobre manila tamaño 29 x 38 cm paq. por 25 Udes.	Unidad	Paquete por 25 unidades	40	40	Alamo	Paraguayo	17.875	715.000
20	44121505-001	Sobre manila tamaño carta, en caja por 500 Udes	Unidad	Caja por 500 unidades	18	40	Alamo	Paraguayo	72.540	1.305.720
21	44121506-007	Sobre tamaño tarjeton en papel de hilo 18,5 x 13.5 cm, por unidad	Unidad	Unidad	1.500	1.500	Alamo	Paraguayo	403	604.500
22	44121506-007	Sobre tamaño tarjeton en papel de hilo 17,5 x 13 cm, por unidad	Unidad	Unidad	2.000	2.000	Alamo	Paraguayo	403	806.000
23	44121505-003	Sobre manila tamaño oficio 24 X 34 paq. por 25 Udes.	Unidad	Paquete por 25 unidades	40	40	Alamo	Paraguayo	11.115	444.600
										39.991.550
24	14111703-003	Toallas de papel, en en rollo de 20 x 22 cm, por rollo	Unidad	Rollo	100	200	Kitchen	Argentino	7.150	715.000
25	11162307-001	Cuerina para encuadernación, color verde, por unidad	Unidad	Unidad	2	2	CH	Chino	22.100	44.200
26	11162307-001	Cuerina para encuadernación, color rojo, por unidad	Unidad	Unidad	2	2	CH	Chino	22.100	44.200
27	14111705-001	Servilleta de papel, de 18x23 cm, en paq. por 50 Unidades	Unidad	Paquete por 50 unidades	150	150	Bambino	Paraguayo	2.326	348.900
28	44122025-001	Tapa para encuadernación trasparente tamaño oficio, por unidad	Unidad	Unidad	150	300	CH	Chino	650	97.500
29	44121621-001	Almohadilla para sello color azul	Unidad	Unidad	10	20	Kofa	Chino	4.095	40.950
30	44121902-002	Tinta para almohadilla color azul, de 40 ml.	Unidad	Unidad	15	30	Radex	Brasilero	5.980	89.700
31	44121704-001	Bolígrafo de color negro de recinas termoplasticas tinta a base de colorantes organicos y solventes, punta de laton y esfera de carburo de tungsteno, color negro, por unidad	Unidad	Unidad	200	310	BIC	Brasilero	1.056	211.200
32	60121535-001	Borrador de tinta tipo lapiz, por unidad	Unidad	Unidad	12	100	Faber Castell	Brasilero	11.050	132.600
33	60121535-003	Borrador comun de goma grande	Unidad	Unidad	100	100	Geminis	Paraguayo	715	71.500
34	44121612-003	Cutter grande para papel con protector de hoja metalica mango de plástico tamaño grande	Unidad	Unidad	50	50	CH	Chino	1.495	74.750
35	44121612-004	Hojas cutter de 18 mm, en paquete	Unidad	Paquete	20	20	CH	Chino	3.250	65.000
36	44121613-001	Desgrapador tamaño mediano	Unidad	Unidad	30	30	Alfa	Chino	2.080	62.400
37	14111531-001	Libro de acta 200 hojas numeradas del uno al 200, tapa dura negro	Unidad	Unidad	15	60	Luxor	Paraguayo	27.976	419.640
38	14111531-001	Libro de acta 100 hojas numeradas del uno al 100, tapa dura negro	Unidad	Unidad	15	60	Luxor	Paraguayo	18.018	270.270
39	44121706-001	Lapiz de papel comun, por unidad	Unidad	Unidad	150	150	2B	Chino	221	33.150
40	44121604-004	Sello fechador sin hora	Unidad	Unidad	10	20	CH	Chino	5.135	51.350
41	44121603-006	Sello foliador automatico de 6 digitos	Unidad	Unidad	5	30	CH	Chino	81.900	409.500
42	44121624-001	Regla 30 cm. de plastico trasparente	Unidad	Unidad	33	60	BEST	Chino	845	27.885
43	44121618-001	Tijera de acero con mango de plástico tamaño grande	Unidad	Unidad	18	18	CH	Chino	3.770	67.860
44	44121619-001	Sacapunta de metal tamaño mediano	Unidad	Unidad	12	12	CH	Chino	1.430	17.160
45	44122120-001	Espiral plástico de 12 mm p/encuadernación, en paquete por 100 Udes.	Unidad	Paquete	12	12	CH	Chino	26.780	321.360
46	44122120-001	Espiral plástico de 29 mm p/encuadernación, en paquete por 100 Udes.	Unidad	Paquete	6	12	CH	Chino	38.812	232.872
47	44121624-003	Regla metálica de 60 cm	Unidad	Unidad	4	4	Mospas	Chino	8.840	35.360
48	44121705-002	Lapiz Porta Mina de grafito 00,7 mm, en caja por 12 Udes.	Unidad	Caja	14	14	Saboni	Chino	1.365	19.110
49	44121705-002	Porta Mina HB Nº 3 de 00,7mm, en caja por 12 Udes.	Unidad	Caja	6	8	Alamo	Paraguayo	5.772	34.632
50	44103116-001	Kit de tinta para impresora laser Jet	Unidad	Caja	5	12	America Insumos	Paraguayo	58.500	292.500
51	44121615-001	Presilladora de metal tamaño mediana	Unidad	Unidad	14	14	Geminis	Paraguayo	9.100	127.400
52	44101716-001	Perforadora de metal, de dos agujeros tamaño mediano	Unidad	Unidad	25	25	Geminis	Paraguayo	8.580	214.500
53	44121615-001	Presilladora grande, para 200 hojas como minimo	Unidad	Unidad	5	50	HUA CHANG	Chino	127.400	637.000
54	44122015-001	Bibliorato lomo ancho plastificado en color negro	Unidad	Unidad	80	150	Geminis	Paraguayo	7.280	582.400
55	60121108-006	Cuadernos tapa dura de una raya 200 hojas	Unidad	Unidad	70	100	Cosmos	Paraguayo	7.592	531.440
56	60121108-005	Cuadernos tapa dura de una raya 100 hojas	Unidad	Unidad	50	70	Cosmos	Paraguayo	4.082	204.100
57	60121108-004	Cuadernos tapa dura de una raya 50 hojas	Unidad	Unidad	20	20	Cosmos	Paraguayo	2.366	47.320
58	31201616-001	Adhesivo liquido color blanco en frasco de 500 gr.	Unidad	Frasco	20	20	Geminis	Paraguayo	12.155	243.100
59	31201616-001	Adhesivo liquido color blanco en frasco 40 gr.	Unidad	Frasco	20	20	Geminis	Paraguayo	1.268	25.360
60	31201510-001	Cinta transparente fino grande	Unidad	Unidad	15	30	Polo	Paraguayo	785	11.775
61	31201517-001	Cinta adhesiva para embalaje color marrón, en rollo po 50 metros	Unidad	Rollo	75	150	DE	Paraguayo	2.990	224.250
62	31201517-001	Cinta adhesiva para embalaje transparente, en rollo por 50 metros	Unidad	Rollo	75	150	DE	Paraguayo	2.990	224.250
63	44122107-001	Grampa presilladora Nº 10, en caja por 1000 Udes	Unidad	Caja	20	20	Alamo	Paraguayo	7.410	148.200
64	44122107-001	Grampa presilladora Nº 24/6, en caja por 1000 Udes.	Unidad	Caja	20	150	Kores	Paraguayo	9.490	189.800
65	44122107-001	Grampa presilladora Nº 23/6, en caja por 1000 Udes.	Unidad	Caja	15	30	BEIFA	Paraguayo	10.400	156.000
66	43202001-001	CD Virgen regrabable con capacidad de 600 MB, en caja por 10 Udes.	Unidad	Caja	5	10	Maxell	Chino	63.310	316.550
67	43201811-001	DVD virgen comun economico, en caja por 10 Udes.	Unidad	Caja	9	10	Maxell	Chino	63.310	569.790
68	44122106-001	Chinches en colores, en cajitas por 100 Udes.	Unidad	Caja	10	40	Xing li	Chino	26.260	262.600
69	44122108-001	Chinches con cabeza metal, en cajitas por 100 Udes.	Unidad	Caja	15	30	Xing li	Chino	12.090	181.350
70	44121707-002	Lapices de colores, en caja por 12 Udes.	Unidad	Caja	5	5	Acrilex	Brasilero	8.515	42.575
71	44121708-004	Marcador para papel o carton punta fina, en colores, en caja por 12 colores	Unidad	Caja	10	10	Compactor	Chino	748	7.480
72	44121708-001	Marcadores varios colores para pizarrón acrílico	Unidad	Unidad	14	14	Mospas	Chino	1.989	27.846
73	44121604-002	Borrador de tinta para pizarrón acrílico	Unidad	Unidad	20	20	Xalingo	Brasilero	5.967	119.340
74	44121708-003	Marcadores traso grueso, negro tinta indeleble	Unidad	Unidad	29	30	Compactor	Chino	1.603	46.487
75	44121708-004	Marcadores traso fino negro tinta indeleble	Unidad	Unidad	20	20	Compactor	Chino	748	14.960
76	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	Unidad	30	30	Compactor	Chino	1.603	48.090
77	44121802-002	Corrector liquido, secado rápido, de 18ml.	Unidad	Unidad	10	10	DHA	Chino	1.958	19.580
78	44111808-002	Regla T de 0,60 mts	Unidad	Unidad	2	2	Pisini	Brasilero	24.245	48.490
79	44122011-011	Carpetas archivadoras tamaño oficio plastificadas con aprieta papel de metal, diferentes colores	Unidad	Unidad	300	400	Geminis	Paraguayo	936	280.800
80	44122011-009	Carpeta archivedorade plastico con tapa transparente	Unidad	Unidad	200	400	Jude	Chino	2.340	468.000
81	44122011-005	Carpeta de cartulina tamaño oficio, con logo del Ejercito	Unidad	Unidad	200	600	Graficentro	Paraguayo	4.550	910.000
82	44103105-003	Cartucho remanufacturado para impresora HP 3650 Nº 27A, negro	Unidad	Caja	5	12	America Insumos	Paraguayo	58.500	292.500
83	44103105-004	Cartucho remanufacturado para impresora HP 3650 N º 28A, color	Unidad	Caja	5	10	America Insumos	Paraguayo	65.000	325.000
84	44103105-003	Cartucho remanufacturado para impresora HP 3940 Nº 21, negro	Unidad	Caja	40	60	America Insumos	Paraguayo	58.500	2.340.000
85	44103105-004	Cartucho remanufacturado para impresora HP 3940 Nº 22, color	Unidad	Caja	25	30	America Insumos	Paraguayo	71.500	1.787.500
86	44103105-003	Cartucho remanufacturado para impresora HP 5650 Nº 56, negro	Unidad	Caja	5	10	America Insumos	Paraguayo	65.000	325.000
87	44103105-004	Cartucho remanufacturado para impresora HP 5650 Nº 57, color	Unidad	Caja	5	10	America Insumos	Paraguayo	71.500	357.500
88	44103105-003	Cartucho remanufacturado para impresora HP Multifuncion Nº 60, negro	Unidad	Caja	5	20	America Insumos	Paraguayo	65.000	325.000
89	44103105-004	Cartucho remanufacturado para impresora HP Multifuncion Nº 60, color	Unidad	Caja	5	18	America Insumos	Paraguayo	71.500	357.500
90	44103105-003	Cartucho remanufacturado para impresora HP Multifuncion Nº 74, negro	Unidad	Caja	5	10	America	Paraguayo	65.000	325.000
91	44103105-004	Cartucho remanufacturado para impresora HP Multifuncion Nº 74, color	Unidad	Caja	5	10	America Insumos	Paraguayo	65.000	325.000
92	44103105-004	Cartucho remanufacturado para impresora HP Nº 98, color fotografico	Unidad	Caja	5	10	America Insumos	Paraguayo	71.500	357.500
93	44103105-003	Cartucho remanufacturado para impresora HP Nº 96, color negro	Unidad	Caja	5	10	America Insumos	Paraguayo	58.500	292.500
94	44103105-004	Cartucho remanufacturado para impresora HP Nº 95, en color	Unidad	Caja	5	10	America Insumos	Paraguayo	65.000	325.000
95	44103105-003	Cartucho remanufacturado para impresora HP Nº 97, negro	Unidad	Caja	5	10	America Insumos	Paraguayo	78.000	390.000

96	44103105-003	Cartucho remanufacturado para impre HP 5440 Nº 92, negro	Unidad	Caja	5	10	America Insumos	Paraguayo	58.500	292.500
97	44103105-004	Cartucho remanufacturado para impre HP 5440 Nº 93, color	Unidad	Caja	5	20	America Insumos	Paraguayo	65.000	325.000
98	12171703-001	Tinta para recarga de cartuchos de impresora laser 1000 ml - color negro	Unidad	Frasco	5	20	America Insumos	Paraguayo	84.500	422.500
99	12171703-003	Tinta para recarga de cartuchos de impresora laser 1000 ml - color azúl.	Unidad	Frasco	5	20	America Insumos	Paraguayo	84.500	422.500
100	12171703-003	Tinta para recarga de cartuchos de impresora laser 1000 ml - color rojo.	Unidad	Frasco	5	20	America Insumos	Paraguayo	84.500	422.500
101	12171703-003	Tinta para recarga de cartuchos de impresora laser 1000 ml - color amarillo.	Unidad	Frasco	5	20	America Insumos	Paraguayo	84.500	422.500
102	44103112-001	Cinta impresora carro corto LX-810	Unidad	Unidad	8	30	MasterPrint	Brasilero	23.400	187.200
103	44103112-001	Cinta impresora carro largo FX 1170	Unidad	Unidad	8	30	Epson	Japones	39.000	312.000
104	44121708-006	Pincel resaltadores de texto, en caja de varios colores	Unidad	Caja	20	90	Mospas	Chino	10.920	218.400
105	44122104-002	Clips Nº 3, en caja de 100 Udes.	Unidad	Caja	24	24	Square	Chino	1.105	26.520
106	44122104-002	Clips Nº 4, en caja por 100 Udes.	Unidad	Caja	9	9	Square	Chino	1.261	11.349
107	44122104-003	Clips Nº 6, en caja por 100 Udes.	Unidad	Caja	10	13	Square	Chino	4.225	42.250
108	44122104-003	Clips Nº 8, en caja por 100 Udes.	Unidad	Caja	15	20	Square	Chino	3.380	50.700
109	43202004-001	Disket de alta densidadde 3.5 de 1.44MB, en caja por 10 uds.	Unidad	Caja	5	10	TDK	Chino	26.000	130.000
										22.572.301
									TOTAL	62.563.851

LOTE Nº 22		PAPEL, CARTON E IMPRESOS Y UTILES DE OFICINA - ECEME					DISRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.			
Items(*)	Cod Catalogo(*)	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO(*)	Unidad Medida(*)	Presentacion(*)	Cantidad (*)		Marca(*)	Procedencia(*)	Precio Unitario (IVA Incluido)(**)	Precio total (IVA Incluido)(**)
1	14111508-001	Papel termico para Fax 216x30 metros, por rollo	Unidad	Rollo	70	100	Italfax	Chileno	8.550	598.500
2	14111610-001	Cartulina común por pliego colores variados de 62x44 cm.	Unidad	Unidad	400	450	MD	Brasilero	1.510	604.000
3	14111610-003	Cartulina de hilo color blanco, tamaño oficio de 1,00 x 0,70 cm, por pliego	Unidad	Unidad	350	350	MD	Brasilero	2.040	714.000
4	60121149-001	Papel vegetal, en rollo de 10 metros	Unidad	Rollo	10	150	Alamo	Paraguayo	25.200	252.000
5	14111507-003	Resma de papel tamaño oficio blanco de 216 x 356 mm. 275 g/m2.,por 500 hojas	Unidad	Resma por 500 hojas	95	350	Executive	Argentino	20.524	1.949.780
6	14111507-002	Resma de Papel tamaño A4 blanco de 210 x 297 mm. 275 g/m2. por 500 hojas	Unidad	Resma por 500 hojas	40	90	Executive	Argentino	18.630	745.200
7	14111507-001	Resma de Papel tamaño carta blanco de 210x279 mm. 275 g/m2. por 500 hojas	Unidad	Resma por 500 hojas	40	150	Excecutive	Argentino	18.020	720.800
8	44121505-003	Sobre manila tamaño oficio, en caja por 250 unidades	Unidad	Caja por 250 unidades	5	12	Alamo	Paraguayo	107.700	538.500
9	44121506-006	Sobre comercial tamaño carta, por unidad	Unidad	Unidad	650	650	Alamo	Paraguayo	200	130.000
10	44121506-007	Sobre tamaño tarjeton en papel de hilo de 18,5 x 13,5 cm, por unidad	Unidad	Unidad	400	400	Alamo	Paraguayo	390	156.000
11	44121506-004	Sobres blanco tipo oficio ingles, por unidad	Unidad	Unidad	400	400	Alamo	Paraguayo	200	80.000
										6.488.780
12	44122015-001	Bibliorato lomo ancho plastificado tamaño oficio, con aprieta papel de metal	Unidad	Unidad	40	80	Geminis	Paraguayo	7.050	282.000
13	43202001-001	C D regrabable, 48 x 700 BM, duracion 80 minutos, en caja por 10 Udes	Unidad	Caja por 10 unidades	3	6	Maxell	Chino	61.300	183.900
14	44122011-009	Carpeta archivadora de plastico tamaño oficio con tapa transparente	Unidad	Unidad	20	40	Jude	Chino	2.270	45.400
15	31201517-001	Cinta adhesiva para embalaje color marrón, en rollo por 50 metros	Unidad	Rollo	15	20	DE	Paraguayo	2.900	43.500
16	43201811-001	DVD de lectura y escritura, por unidad	Unidad	Unidad	40	80	Maxell	Chino	61.300	2.452.000
17	14111531-001	Libro de acta 100 hojas numeradas del uno al 100, tapa dura negro	Unidad	Unidad	7	14	Luxor	Paraguayo	17.400	121.800
18	44121708-001	Marcadores para pizarrón acrilica color negro	Unidad	Unidad	20	40	Mospas	Chino	1.900	38.000
19	44121615-001	Presilladora de metal tamaño mediana	Unidad	Unidad	6	12	Geminis	Paraguayo	8.800	52.800
20	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora HP Nº 21, negro (Original)	Unidad	Caja	15	30	HP	USA	88.900	1.333.500
21	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP Nº 22, color (Original)	Unidad	Caja	15	30	HP	USA	113.900	1.708.500
22	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP Nº 60 color (Original)	Unidad	Caja	15	30	HP	USA	103.900	1.558.500
23	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora HP Nº 60 negro (Original)	Unidad	Caja	15	30	HP	USA	82.800	1.242.000
24	12171703-001	Tinta envase de 1 litro para recarga de cartuchos de impresoras HP, color negro	Unidad	Frasco	5	8	America Insumos	Paraguayo	81.900	409.500
										9.471.400
									TOTAL	15.960.180

LOTE Nº 29		PAPEL, CARTON E IMPRESOS Y UTILES DE OFICINA - COMISOE					DISRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.			
Items(*)	Cod Catalogo(*)	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO(*)	Unidad de Medida(*)	Presentacion(*)	Cantidad (*)		Marca(*)	Procedencia(*)	Precio Unitario (IVA Incluido)(**)	Precio total (IVA Incluido)(**)
1	14111508-001	Papel termico para Fax 216x30 metros, por rollo	Unidad	Rollo	50	50	Italfax	Chileno	7.450	372.500
2	14111610-001	Cartulina común por pliego colores variados de 62x44 cm.	Unidad	Unidad	30	30	MD	Brasilero	1.300	39.000
3	14111610-003	Cartulina de hilo color blanco, tamaño oficio de 1,00 x 0,70 cm, por pliego	Unidad	Unidad	30	30	MD	Brasilero	1.700	51.000
4	14111507-003	Resma de papel tamaño oficio blanco de 216 x 330 mm. 275 g/m2., por 500 hojas	Unidad	Resma de 500 hojas	500	500	Excecutive	Argentino	18.500	9.250.000
5	14111507-002	Resma de Papel tamaño A4 blanco de 210 x 297 mm. 275 g/m2. por 500 hojas	Unidad	Resma de 500 hojas	30	30	Excecutive	Argentino	16.300	489.000
6	14111507-001	Resma de Papel tamaño carta blanco de 210x279 mm. 275 g/m2. por 500 hojas	Unidad	Resma de 500 hojas	600	600	Excecutive	Argentino	15.700	9.420.000
7	44121505-004	Sobre manila tamaño oficio, en paquete de 25 Udes.	Unidad	Paquete de 25 unidades	100	100	Alamo	Paraguayo	8.573	857.300
										20.478.800
8	14111609-001	Forro plastificado tipo araña, por pliego de 10 mts.	Unidad	Unidad	20	20	Alamo	Paraguayo	14.300	286.000
9	44122015-001	Bibliorato lomo ancho plastificado tamaño oficio, con aprieta papel de metal	Unidad	Unidad	30	30	Geminis	Paraguayo	6.100	183.000
10	60121535-003	Borrador de goma blanco comun para lapiz de papel c/ tapa plastico	Unidad	Unidad	12	12	Faber Castell	Brasilero	1.200	14.400
11	44121706-003	Lapiz de papel comun c/borrador, en caja por 12 Udes.	Unidad	Caja	10	10	Mospas	Chino	4.900	49.000
12	44122011-001	Carpetas archivadoras tamaño oficio plastificadas con aprieta papel de metal, diferentes colores	Unidad	Unidad	250	250	Geminis	Paraguayo	800	200.000
13	31201517-001	Cinta adhesiva para embalaje transparente, en rollo por 50 metros	Unidad	Rollo	30	30	DE	Paraguayo	250	7.500
14	31201510-001	Cinta transparente fino grande	Unidad	Unidad	30	30	Polo	Paraguayo	700	21.000
15	44122106-001	Chinches con cabeza metal cajitas por 100 unidades	Unidad	Caja por 100 unidades	17	17	Xing li	Chino	1.000	17.000
16	44122107-001	Grapa para presilladora Nº 24/6, en caja por 1000 Udes.	Unidad	Caja	30	30	Kores	Chino	8.050	241.500
17	60121108-005	Cuademo chico tapa dura 100 hojas una raya	Unidad	Unidad	40	40	Cosmos	Paraguayo	3.450	138.000
18	60121108-006	CUADERNO TAPA DURA 200H, UNA RAYA: TAPA/CONTRATAPA 800 g/m2; CUBIERTO CON PAPEL 120 g/m2; HOJAS INTERNA PAPEL OFFSET 56 g/m2	Unidad	Unidad	33	33	Cosmos	Paraguayo	6.400	211.200
19	44121612-002	Cutter para papel con protector de hoja metalica mango de plástico tamaño mediano	Unidad	Unidad	10	10	CH	Chino	1.900	19.000
20	14111531-001	Libro de acta 100 hojas numeradas del uno al 100, tapa dura negro	Unidad	Unidad	20	20	Luxor	Paraguayo	15.300	306.000
21	14111531-001	Libro de acta 200 hojas lubricadas del 1 al 200, tapa dura negro	Unidad	Unidad	15	15	Luxor	Paraguayo	23.000	345.000
22	44121708-007	Marcador fosforescente o resaltador de texto en varios colores punta fina	Unidad	Unidad	10	10	Mospas	Brasilero	1.500	15.000
23	44121708-003	Marcador para papel o carton punta gruesa con tinta indeleble	Unidad	Unidad	10	10	Compactor	Chino	600	6.000
24	44121708-001	Marcadores para pizarrón acrilica color negro	Unidad	Unidad	10	10	Mospas	Chino	1.600	16.000
25	44103116-001	Kit de tinta para recarga de cartuchos de impresora HP, negro	Unidad	Caja	20	20	America Insumos	Paraguayo	44.000	880.000
26	44122104-001	Clips Nº 2, en caja por 100 Udes	Unidad	Caja	2	2	Square	Chino	9.300	18.600
27	44122104-002	Clips Nº 3, en caja por 100 Udes.	Unidad	Caja	2	2	Square	Chino	9.300	18.600
28	44122104-002	Clips Nº 4, en caja de 100 Udes.	Unidad	Caja	2	2	Square	Chino	10.600	21.200
29	44122104-003	Clips Nº 6, en caja de 100 Udes.	Unidad	Caja	2	2	Square	Chino	3.600	7.200
										3.021.200
									TOTAL	23.500.000

LOTE Nº 35		PAPEL, CARTON E IMPRESOS Y UTILES DE OFICINA - CECOPAZ					DISRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.			
Items(*)	Cod Catalogo(*)	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO(*)	Unidad de Medida(*)	Presentacion(*)	Cantidad (*)		Marca(*)	Procedencia(*)	Precio Unitario (IVA Incluido)(**)	Precio total (IVA Incluido)(**)
1	14111508-001	Papel termico para Fax 216x30 metros, por rollo	Unidad	Rollo	129	160	Italfax	Chileno	9.485	1.223.565
2	60121123-001	Papel contac x variedad de color , rollo por 10 metros	Unidad	Rollo	12	12	Vulcano	Argentino	42.280	507.360
3	14111507-003	Resma de papel tamaño oficio blanco de 216 x 356 mm. 275 g/m2.,por 500 hojas	Unidad	Resma por 500 hojas	250	300	Excecutive	Argentino	23.590	5.897.500
4	14111507-002	Resma de Papel tamaño A4 blanco de 210 x 297 mm. 275 g/m2. por 500 hojas	Unidad	Resma por 500 hojas	30	30	Excecutive	Argentino	20.706	621.180
5	14111507-001	Resma de Papel tamaño carta blanco de 210x279 mm. 275 g/m2. por 500 hojas	Unidad	Resma por 500 hojas	30	30	Excecutive	Argentino	20.020	600.600
6	44121506-011	Sobre blanco tamaño oficio de 12 x 23 cm, en paquete por 250 Udes	Unidad	Paquete por 250 unidades	2	810	Alamo	Paraguayo	11.970	23.940
										8.874.145

FUERZAS ARMADAS DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY - COMANDO DEL EJERCITO PARAGUAYO - JEFATURA DE LOGISTICA - COMANDANCIA DEL EJERCITO PARAGUAYO

7	55121606-001	Etiqueta autoadhesiva tamaño carta de 215,9 x 279,4 mm, en paquete	Unidad	Paquete	105	105	Pegasola	Argentino	9.338	980.490
8	44122015-001	Bibliorato lomo ancho plastificado tamaño oficio, con aprieta papel de metal	Unidad	Unidad	100	100	Geminis	Paraguayo	7.840	784.000
9	44122015-006	Bibliorato lomo fino plastificado tamaño oficio, con aprieta papel de metal	Unidad	Unidad	20	20	Geminis	Paraguayo	7.840	156.800
10	44121804-002	Borrador de tinta para pizarrón acrílico	Unidad	Unidad	8	8	Xalingo	Brasilero	6.426	51.408
11	43202001-001	C D regrabable, 48 x 700 BM, duracion 80 minutos, por unidad	Unidad	Unidad	20	160	Maxell	Chino	68.180	1.363.600
12	31201517-001	Cinta adhesiva para embalaje color marrón, en rollo por 50 metros	Unidad	Rollo	30	30	DE	Paraguayo	3.220	96.600
13	31201517-001	Cinta adhesiva para embalaje transparente, en rollo por 50 metros	Unidad	Rollo	30	30	DE	Paraguayo	3.220	96.600
14	44122106-001	Chinches con cabeza metal, en caja de 100 Udes	Unidad	Caja de 100 unidades	60	60	Xing li	Chino	1.302	78.120
15	44121613-001	Desgrapador tamamo mediano	Unidad	Unidad	12	12	Alfa	Chino	2.240	26.880
16	44121802-002	Corrector líquido, secado rápido,de 18ml.	Unidad	Unidad	12	12	DHA	Chino	2.108	25.296
17	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas una raya	Unidad	Unidad	12	12	Cosmos	Paraguayo	4.396	52.752
18	60121108-006	CUADERNO TAPA DURA 200H, UNA RAYA: TAPA/CONTRATAPA 800 g/m2; CUBIERTO CON PAPEL 120 g/m2; HOJAS INTERNA PAPEL OFFSET 56 g/m2	Unidad	Unidad	12	12	Cosmos	Paraguayo	8.176	98.112
19	43201811-001	DVD de lectura y escritura 700 MB, 80 minutos, por unidad	Unidad	Unidad	10	60	Maxell	Chino	68.180	681.800
20	44121902-002	Tinta para almohadilla color azul, de 40 ml.	Unidad	Unidad	12	12	Radex	Brasilero	6.440	77.280
21	14111531-001	Libro de acta 100 hojas numeradas del uno al 100, tapa dura negro	Unidad	Unidad	6	12	Luxor	Paraguayo	19.404	116.424
22	14111531-001	Libro de acta 200 hojas lubricadas del 1 al 200, tapa dura negro	Unidad	Unidad	21	25	Luxor	Paraguayo	30.128	632.688
23	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	Unidad	30	30	Mospas	Chino	1.960	58.800
24	44121708-001	Marcadores varios colores para pizarrón acrílico	Unidad	Unidad	35	35	Mospas	Chino	2.142	74.970
25	44101716-001	Perforadora de metal, de dos agujeros, tamaño mediano	Unidad	Unidad	6	6	Geminis	Paraguayo	9.240	55.440
26	44121615-001	Presilladora de metal tamaño grande, minimo para 200 hojas	Unidad	Unidad	6	6	HUAN CHANG	Chino	63.000	378.000
27	44121615-001	Presilladora de metal tamaño mediana	Unidad	Unidad	6	6	Geminis	Paraguayo	9.800	58.800
28	44121604-004	Sello fechador	Unidad	Unidad	4	4	CH	Chino	6.300	25.200
29	44121604-006	Sello foliador automatico, altura de numero 5 mm, repeticiones de 0,1,2,3,4,5,6-12	Unidad	Unidad	3	3	CH	Chino	88.200	264.600
30	44121618-001	Tijera de acero con mango de plástico tamaño grande	Unidad	Unidad	10	10	CH	Chino	4.060	40.600
31	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora HP Nº 21, negro (Original)	Unidad	Caja	16	30	HP	USA	98.784	1.580.544
32	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP Nº 22, color (Original)	Unidad	Caja	16	30	HP	USA	126.567	2.025.072
33	44103105-002	Cartucho de tinta para impresora HP Nº 60 color (Original)	Unidad	Caja	16	30	HP	USA	115.479	1.847.664
34	44103105-001	Cartucho de tinta para impresora HP Nº 60 negro (Original)	Unidad	Caja	16	30	HP	USA	91.980	1.471.680
35	44103116-001	Kit de tinta para recarga de cartuchos de impresora HP, negro	Unidad	Caja	5	10	America Insumos	Paraguayo	56.000	280.000
36	44103116-002	Kit de tinta para recarga de cartuchos de impresora HP color	Unidad	Caja	5	10	America Insumos	Paraguayo	63.000	315.000
37	12171703-001	Tinta envase de 1 litro para recarga de cartuchos de impresoras HP, color negro	Unidad	Frasco	5	10	America Insumos	Paraguayo	91.000	455.000
38	44122107-001	Grapa para presilladora Nº 24/6, en caja por 1000 Udes.	Unidad	Caja	51	100	Kores	Chino	10.220	521.220
39	44122104-002	Clips Nº 4, en caja de 100 Udes.	Unidad	Caja	10	10	Square	Chino	13.580	135.800
40	44122104-003	Clips Nº 8, en caja de 100 Udes.	Unidad	Caja	10	10	Square	Chino	3.640	36.400
										14.943.640
									TOTAL	23.817.785
									TOTALES	125.841.816

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDADES COMPONENTES	MONTO
2	010	01	00	330	10	001	99	Comando del Ejercito (CG)	39.991.550
2	015	02	00	330	10	001	11	Eceme	6.488.780
2	015	06	00	330	10	001	07	Comisoe	20.478.800
2	015	13	00	330	10	001	99	Cecopaz	8.874.145
2	010	01	00	340	10	001	99	Comando del Ejercito (CG)	22.572.301
2	015	02	00	340	10	001	11	Eceme	9.471.400
2	015	06	00	340	10	001	07	Comisoe	3.021.200
2	015	13	00	340	10	001	99	Cecopaz	14.943.640
									125.841.816

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

16.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho la **CONTRATANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si la **CONTRATISTA** fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.----------

b. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.----------

c. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la **CONTRATISTA** desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.----------

d. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.---

e. Si la **CONTRATISTA** no diere cumplimiento a la entrega del bien dentro del plazo de atraso máximo inclusive.----------

f. Grave negligencia de la **CONTRATISTA** en el cumplimiento del contrato.----------

g. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.----------

h. Si el producto entregado no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la **CONTRATISTA,** salvo que lo sustituya en el tiempo establecido.----------

16.2 Si la **CONTRATANTE** decidiese rescindir el contrato, notificará la Resolución respectiva a la **CONTRATISTA,** quien deberá suspender el suministro de inmediato. La **CONTRATISTA** dispondrá de diez (10) días hábiles para pronunciarse.----------

16.3 La rescisión del Contrato por los motivos señalados y en el plazo de quince (15) días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso **16.2** de esa Cláusula, dará derecho a la **CONTRATANTE** a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato.----------

16.4 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONTRATANTE** en caso de incumplimiento de la cláusula novena del presente contrato.----------

16.5 Si la **CONTRATISTA** decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá notificar a la **CONTRATANTE,** la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: ANULACION DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

17.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad

afecta el contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **LA CONTRATANTE** reconocer los servicios o bienes proveídos.--

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO

18.1 Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la Extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo.----------
b. Acuerdo mutuo.----------
c. Rescisión por causa imputable a la CONTRATISTA.----------
d. Rescisión por causa imputable a la CONTRATANTE.----------
e. Aquellas establecidas expresamente en el contrato.----------
f. Las demás causas citadas en el Art. 57º de la Ley Nº 2051/03.----------

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO

19.1 Una vez que el suministro esté debidamente revisado y preparado para su entrega por la **CONTRATISTA**, la misma realizará la entrega en los lugares indicados por la **CONTRATANTE**, en el anexo correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, procediéndose posteriormente a la verificación con los documentos pertinentes y con la participación del representante de la **CONTRATISTA** debidamente autorizado por la misma, por documento legal suficiente.----------

19.2 Las entregas serán asentadas en Notas de Recepciones Definitiva basándose en las entregas efectivamente efectuadas, conforme a las respectivas Notas de Remisiones o de Recepciones.----------

19.3 **FISCALIZACION.**

Los Señores Comandantes de las Unidades Responsables, mencionados en la Cláusula Primera de las Líneas Presupuestarias, actuarán como representantes autorizados de la Contratante, debiendo conformar una comisión fiscalizadora de la recepción de los bienes y/o servicios adquiridos, independiente a las autoridades responsables de la ejecución del presupuesto (ordenadores de gastos, giradores u otro personal) en el marco del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay. Teniendo esta Comisión Fiscalizadora, entre otras, la siguiente atribución: ----------

Inspeccionar que todos los bienes a ser entregados por el PROVEEDOR reúnan las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.----------

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION COMANDO DEL EJERCITO COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

CLÁUSULA VIGECIMA: CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR

20.1 La **CONTRATISTA** y la **CONTRATANTE** estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este Contrato, toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a casos fortuitos o de fuerza mayor. Para los fines de este Contrato se considerarán casos fortuitos o fuerza mayor los que como ejemplo, pero no limitativamente, se mencionan a continuación, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del Contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias.----------

a. Guerra mundial y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones.----------
b. Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.----------
c. Incendios y naufragios.----------

20.2 Al producirse un caso fortuito o fuerza mayor la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de ocho (8) días calendario, para aportar las pruebas correspondientes, a menos que existan graves impedimentos para ello.----------

20.3 En los casos mencionados en esta cláusula, los períodos de entrega parcial o final, serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurridos en el caso fortuito o fuerza mayor.----------

CLÁUSULA VIGECIMA PRIMERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR MUTUO ACUERDO

21.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todos los suministros recepcionados hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.----------

DSC DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.A.
Urundey 932 c/ Paso de Patria
Tel.: 021 559 708
Cel.: 0991 - 740 071/12
distrisanca@hotmail.com

22.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONTRATANTE** o la **CONTRATISTA**.----------

CLÁUSULA VIGECIMA SEGUNDA: OTRAS DISPOSICIONES

22.1 Cuando las cláusulas del Contrato que se presten a dos o más interpretaciones deberán entenderse en el sentido que mejor convenga al interés público.----------

CLÁUSULA VIGECIMA TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

23.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en lo estipulado por el presente contrato.----

23.2 Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, prestando su conformidad, firman el presente Contrato de 9 (nueve) páginas progresivamente numeradas, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 25...días del mes de febrero del año 2013.----------

ZONIA LUCINA INSFRAN PAREDES
C. I. Nº 835.971
CONTRATISTA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

GRAL EJ JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
C. I. Nº 2.700.227
CONTRATANTE

DSC
DISTRIBUIDORA
SAN CAYETANO S.A.
Urundey 932 c/ Paso de Patria
Tel.: 021 559 708
Cel.: 0991 - 740 071/72
distrisanca@hotmail.com